



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

N.º Expediente	F. Apertura	Procedimiento	Clasificación
2022/2692	01/03/2022	FISCALIZACIÓN	
FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR EJERCICIO 2021			

ANÁLISIS Y FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR.
EJERCICIO 2021

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN.
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

ANÁLISIS Y FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR. AÑO 2021

1.- ANTECEDENTES Y CUESTIONES PRELIMINARES

1.1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, art. 29 y ss, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector Público Local, establece la obligatoriedad de elaboración por parte de la Intervención Municipal de un Plan anual de Control Financiero. Para ello, se introduce como requisito básico que el Órgano Interventor elabore y adopte un Plan Anual de Control Financiero, del que deberá informar a la Entidad Local, incluidas las modificaciones o alteraciones que se produzcan. El Plan Anual del Control Financiero, sobre la base de un análisis de riesgos, deberá asegurar, conjuntamente con el ejercicio de la función interventora, al menos, un control efectivo del ochenta por ciento del presupuesto general consolidado.

Con fecha de 01 de febrero de 2022, se aprueba por la Intervención del Ayuntamiento de Molina de Segura el Plan Económico Financiero 2022 2023.

El presente informe tiene como propósito dar cumplimiento a dicho mandato proponiendo un análisis de los diversos expedientes tramitados por los distintos departamentos municipales durante el ejercicio 2021.

1.2.- BASE JURÍDICA.

Como ya se señaló en ejercicios anteriores, la necesidad de la existencia de control en la Administración Local la encontramos en el artículo, 92 bis Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

- **a)** La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- **b)** El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Además, el art. 213 de la actual Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, también se refiere al control interno en los siguientes términos:

“Se ejercerán en las entidades locales (....) las funciones de control interno respecto de la gestión económica (...), en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.”

Así pues, y siguiendo lo establecido en años precedentes, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, esta Intervención Municipal ha ejercido durante el año 2019, objeto de estudio, la fiscalización previa limitada, de acuerdo con el apartado segundo del artículo 219 del TRHL, antes mencionado.

Todo ello, con el apoyo en la legislación local sobre la materia y en la legislación estatal que le sirve de base:

- R.D. 2.188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Resolución de 1 de Septiembre de 1.998, de la I.G.A.E, por la que se ordena la publicación de las Normas de Auditoría del Sector Público (Resolución de 14 de febrero de 1.997).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 2/2013, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 9/2014, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial del sector público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

- Disposiciones y directrices de gestión otorgadas por el Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas.

Se trata de llevar a cabo, en la medida de lo posible, una Auditoría que comprenda:

- Una Auditoría Financiera que pretende verificar que la información de la contabilidad en general, y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.
- Una Auditoría de Cumplimiento que trata de verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.

2.- AUDITORÍA

2.1-MUESTRA

Realizada la liquidación de Presupuestos, se envió una circular a todos los Centros de Gestión, solicitando información sobre los expedientes tramitados, numerados y clasificados por categorías.

De los 48 centros de gestión, sólo contestaron 43, dejando de contestar 5 los cuales quedaron excluidos del estudio, junto con Sercomosa, al ser objeto de auditoria independiente.

Así pues, el total de órganos para determinar el Universo queda reducido a 43.

Por lo que respecta a los expedientes tramitados, hay que señalar que de los 19.734 llevados a cabo durante el año 2021, no todos son considerados de naturaleza económica. El departamento de Recaudación sido tratado de forma independiente, considerando sólo el 25% de los expedientes abiertos pues su forma sistemática y su elevado volumen desvirtuaban la definición del Universo, considerando la totalidad de los expedientes de recursos y fraccionamientos, al entender que el resto corresponden a una tramitación automática. Por el mismo motivo, se considera el 25% de medio ambiente, el 10% de urbanismo, reclamaciones OMIC, bono-bus, devolución de fianzas de vía pública y Liquidaciones GT; y el 5% de las

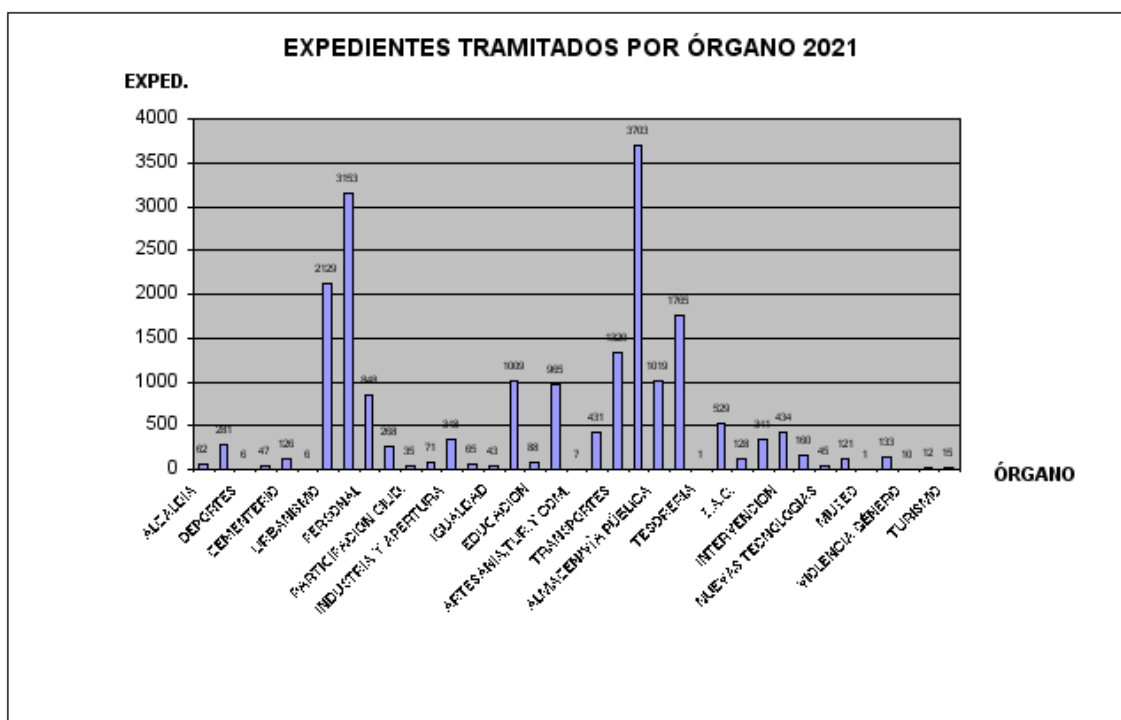
Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

ayudas sociales, y sanciones de seguridad. Por lo que el universo definitivo, queda establecido en 4.848 expedientes.

□



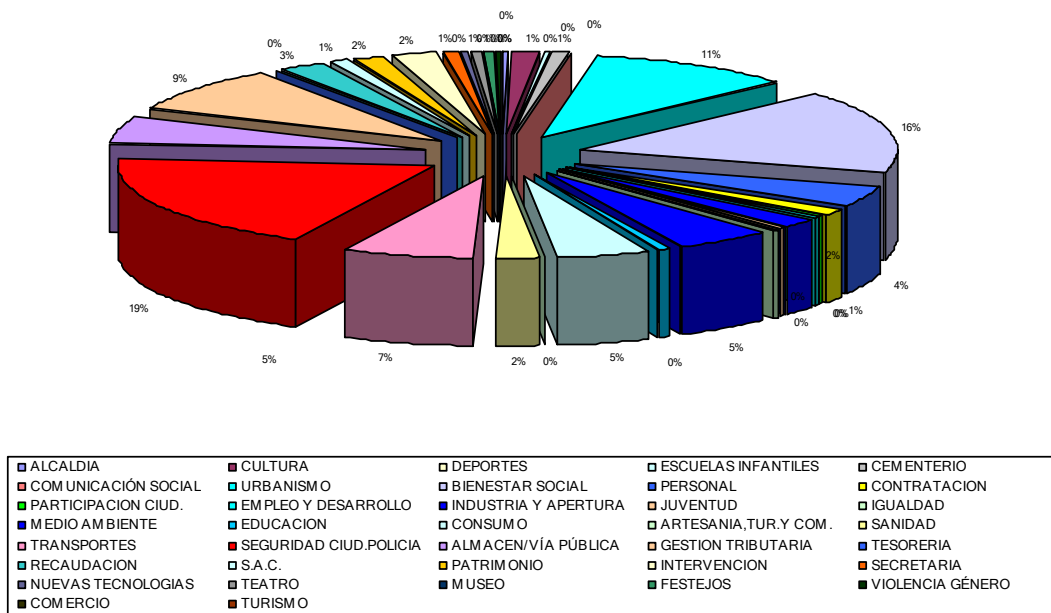
Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

DISTRIBUCION EXPED. TRAMITADOS 2021

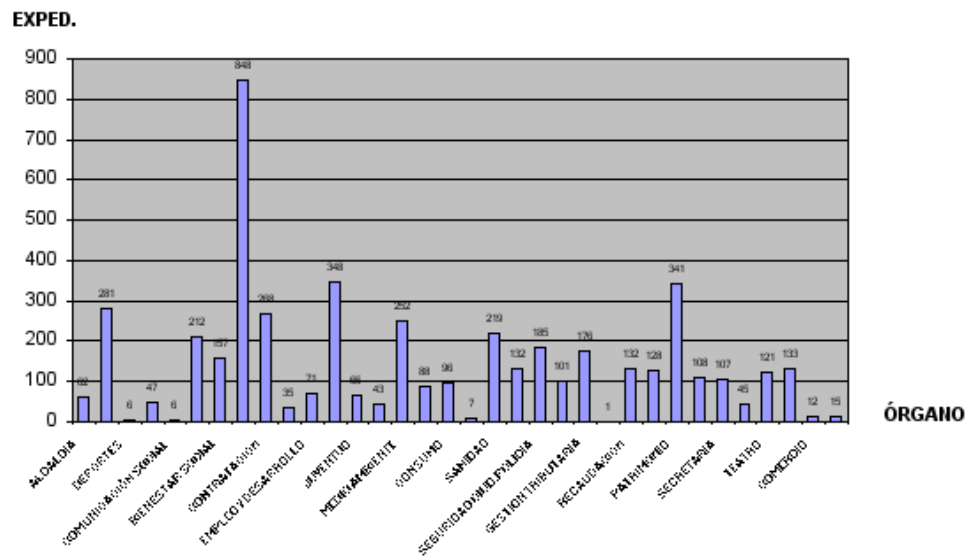


Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación

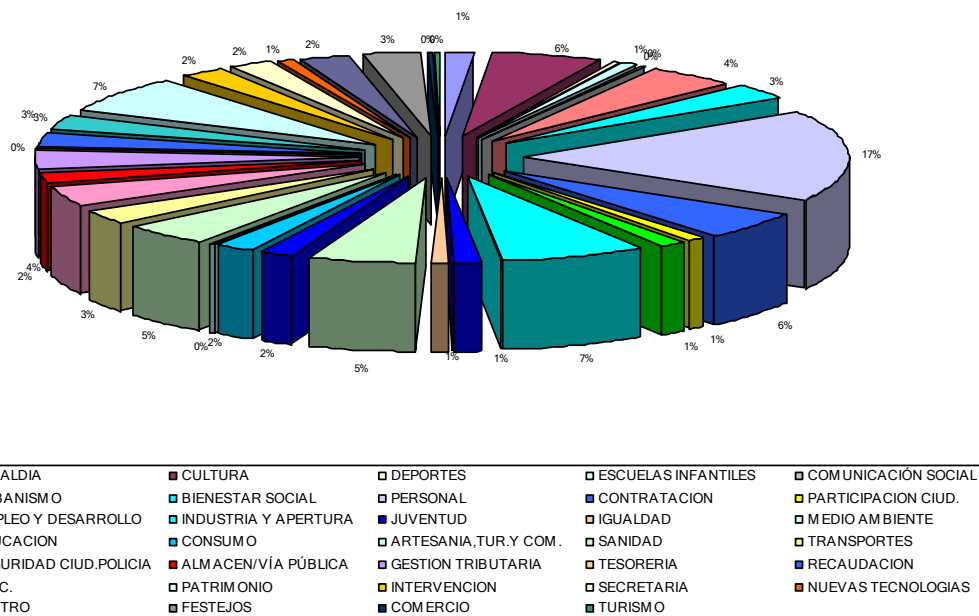


Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EXPEDIENTES A AUDITAR POR ÓRGANO 2021



DISTRIBUCION EXPED.A AUDITAR 2021



Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinasegara.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO - AFIJACIÓN
PROPORCIONAL 2021

CÓD.	ÓRGANO	total exp	%
01	ALCALDÍA	62	1,27887789
02	CULTURA	281	5,79620462
03	DEPORTES	6	0,12376238
04	ESCUELAS INFANTILES	47	0,96947195
06	COMUNICACIÓN SOCIAL	6	0,12376238
07	URBANISMO	212	4,37293729
08	BIENESTAR SOCIAL	157	3,23844884
09	PERSONAL	848	17,4917492
10	CONTRATACIÓN	268	5,52805281
11	PARTICIPACIÓN CIUD.	35	0,72194719
14	EMPLEO Y DESARROLLO	71	1,46452145
15	INDUSTRIA Y APERTURA	348	7,17821782
17	JUVENTUD	65	1,34075908
18	IGUALDAD	43	0,8869637
19	MEDIO AMBIENTE	252	5,1980198
21	EDUCACIÓN	88	1,81518152
22	CONSUMO	96	1,98019802
23	ARTESANÍA, TUR. Y COM.	7	0,14438944
24	SANIDAD	219	4,51732673
26	TRANSPORTES	132	2,72277228
27	SEGURIDAD POLICIA	185	3,8160066
28	ALMACÉN/VÍA PÚBLICA	101	2,08333333
29	GESTIÓN TRIBUTARIA	176	3,63036304
30	TESORERÍA	1	0,02062706
31	RECAUDACIÓN	132	2,72277228
32	S.A.C.	128	2,64026403
33	PATRIMONIO	341	7,03382838
34	INTERVENCIÓN	108	2,22772277
35	SECRETARIA	107	2,20709571
38	NUEVAS TECNOLOGÍAS	45	0,92821782
40	TEATRO	121	2,49587459
43	FESTEJOS	133	2,74339934
45	COMERCIO	12	0,24752475
46	TURISMO	15	0,30940594
		4.848	100

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

□

A partir de estos datos, se parte de un Universo de 4.848'- expedientes, y un nivel de confianza estimado del 0,95. Este año, y vistos los resultados de la fiscalización del ejercicio anterior, parece lógico estimar un porcentaje de expedientes con reparo del 10%, por lo que $P=0,1$:

1	UNIVERSO objeto de fiscalización:	4.848	
2	PERÍODO objeto de fiscalización:	2021	
3	NIVEL DE CONFIANZA: (a priori)	0,95	(Revisar en función medios disponibles - materiales y humanos).
4	NIVEL DE PRECISIÓN: (a priori)	0,02	(Revisar en función medios disponibles - materiales y humanos).
5	MODELO DE MUESTREO: ALEATORIO SIMPLE CON REPOSICIÓN Y ESTRATIFICADO		
6	CÁLCULO Y SELECCIÓN DE MUESTRA:		

VARIANZA: DESCONOCIDA	0,25	(máxima para evitar errores en el cálculo del intervalo de confianza)
--------------------------	------	---

NOTA	PARA 95%, CORRESPONDE 1,96
	PARA 90%, CORRESPONDE 1,6449

Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinassegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Utilizando la formula ya establecida en estudios anteriores, y si el número de expedientes a auditar fuese 20, obtendríamos un margen de error del 0,131209311, como se desprende del siguiente cálculo

$$n^0 = \frac{Z^2 \times P \times (1-P)}{e^2}$$
$$n = \frac{n^0}{1 + n^0/N}$$

$$n^0 = \frac{N \times n}{N - n}$$

$$e^2 = \frac{(N - n) \times z^2 \times P \times (1-P)}{N \times n}$$

N	4.848	universo			
n	20	expedientes a fiscalizar			
P	0,1	estimac.inicial de expedientes con reparo			
conf.	95%	nivel de confianza			
z	1,96	Normal, cálculo matemático en tablas.			
&	0,090	varianza	& = P (1-P)		
muestra	20,08285004	n°=N * n / (N-n)			
e²	0,017215883	e² = (N-n) x z² x & / (N x n)			
e	0,131209311				

A partir de los datos anteriores, se procede al establecimiento del número de expedientes a auditar, por departamento y tipo, conforme al siguiente cuadro, en el que nos aseguramos, que como mínimo se fiscalice un expediente de cada modalidad para cada uno de los órganos:

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinassegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

MUESTREO FISCALIZACIÓN POSTERIOR REFERENTE AL AÑO 2021

CÓD.	ÓRGANO	n= 20	N= 4.848	2021
		ni/N	n / N	exp.a fisc. a fijac.proporc mínimo 1

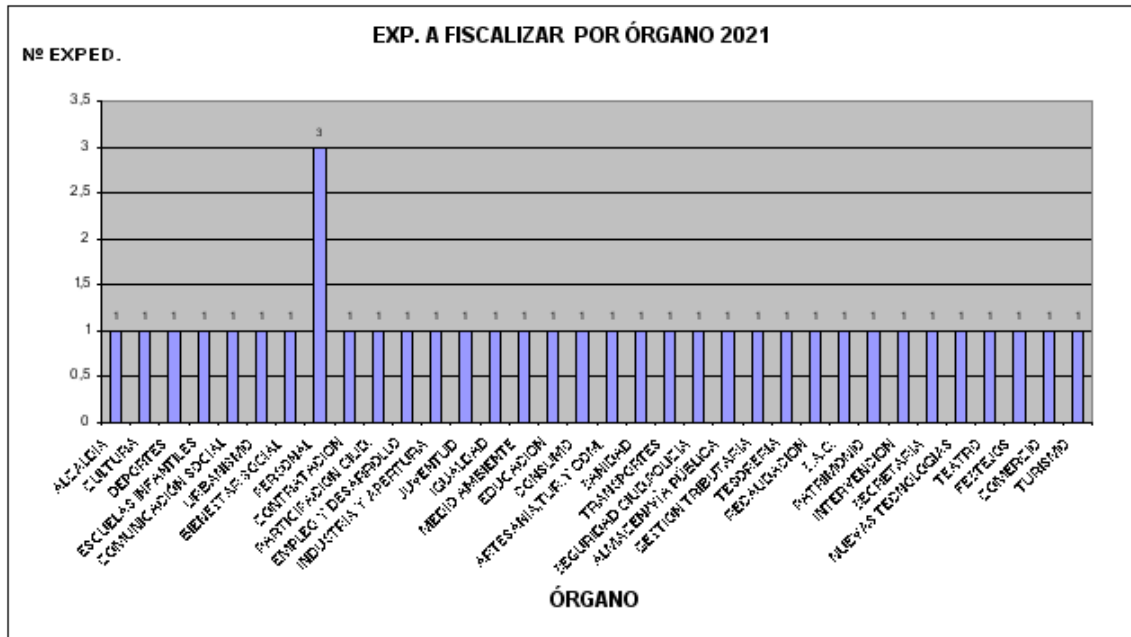
01	ALCALDIA	n ₁ /N	62	0,004125	0,25577558	1
02	CULTURA	n ₂ /N	281	0,004125	1,15924092	1
03	DEPORTES	n ₃ /N	6	0,004125	0,02475248	1
04	ESCUELAS INFANTILES	n ₄ /N	47	0,004125	0,19389439	1
06	COMUNICACIÓN SOCIAL	n ₆ /N	6	0,004125	0,02475248	1
07	URBANISMO	n ₇ /N	212	0,004125	0,87458746	1
08	BIENESTAR SOCIAL	n ₈ /N	157	0,004125	0,64768977	1
09	PERSONAL	n ₉ /N	848	0,004125	3,49834983	3
10	CONTRATACION	n ₁₀ /N	268	0,004125	1,10561056	1
11	PARTICIPACION CIUD.	n ₁₁ /N	35	0,004125	0,14438944	1
14	EMPLEO Y DESARROLLO	n ₁₄ /N	71	0,004125	0,29290429	1
15	INDUSTRIA Y APERTURA	n ₁₅ /N	348	0,004125	1,43564356	1
17	JUVENTUD	n ₁₇ /N	65	0,004125	0,26815182	1
18	IGUALDAD	n ₁₈ /N	43	0,004125	0,17739274	1
19	MEDIO AMBIENTE	n ₁₉ /N	252	0,004125	1,03960396	1
21	EDUCACION	n ₂₁ /N	88	0,004125	0,3630363	1
22	CONSUMO	n ₂₂ /N	96	0,004125	0,3960396	1
23	ARTESANIA,TUR.Y COM.	n ₂₃ /N	7	0,004125	0,02887789	1
24	SANIDAD	n ₂₄ /N	219	0,004125	0,90346535	1
26	TRANSPORTES	n ₂₆ /N	132	0,004125	0,54455446	1
27	SEGURIDAD CIUD.POLICIA	n ₂₇ /N	185	0,004125	0,76320132	1
28	ALMACEN/VÍA PÚBLICA	n ₂₈ /N	101	0,004125	0,41666667	1
29	GESTION TRIBUTARIA	n ₂₉ /N	176	0,004125	0,72607261	1
30	TESORERIA	n ₃₀ /N	1	0,004125	0,00412541	1
31	RECAUDACION	n ₃₁ /N	132	0,004125	0,54455446	1
32	S.A.C.	n ₃₂ /N	128	0,004125	0,52805281	1
33	PATRIMONIO	n ₃₃ /N	341	0,004125	1,40676568	1
34	INTERVENCION	n ₃₄ /N	108	0,004125	0,44554455	1
35	SECRETARIA	n ₃₅ /N	107	0,004125	0,44141914	1
38	NUEVAS TECNOLOGIAS	n ₃₈ /N	45	0,004125	0,18564356	1
40	TEATRO	n ₄₀ /N	121	0,004125	0,49917492	1
43	FESTEJOS	n ₄₃ /N	133	0,004125	0,54867987	1

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

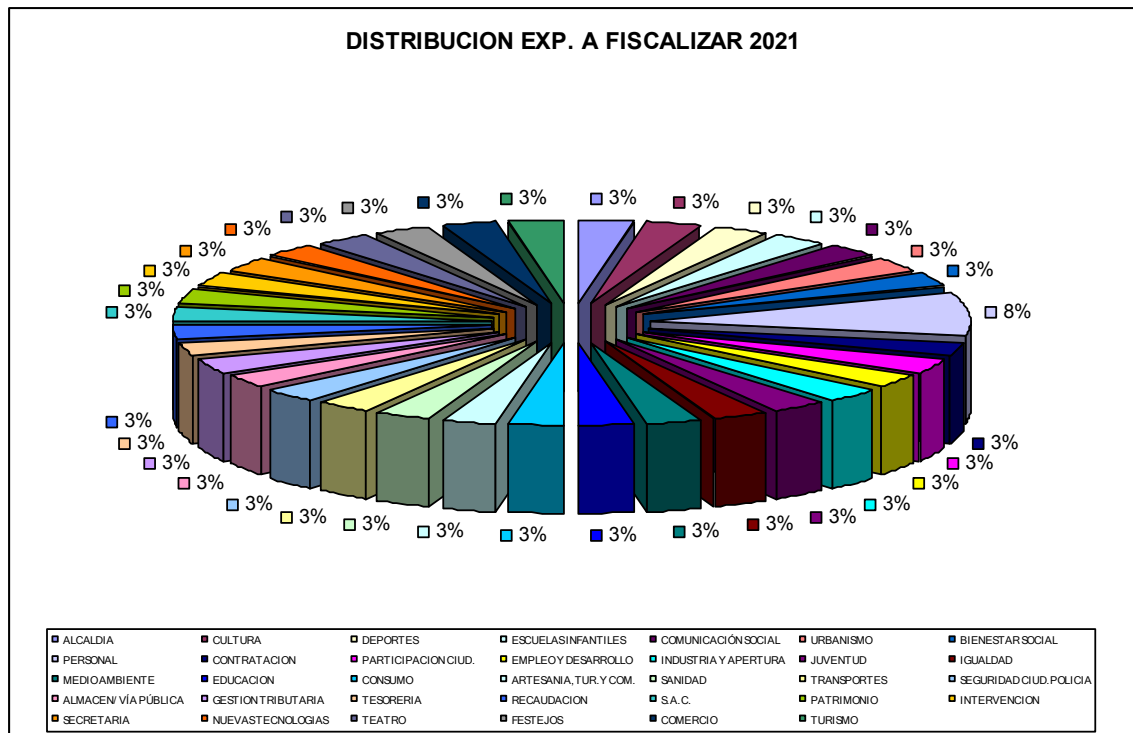
45	COMERCIO	n ₄₅ /N	12	0,004125	0,04950495	1
46	TURISMO	n ₄₆ /N	15	0,004125	0,06188119	1
	TOTAL		4.848	0,004125	20	36



Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)



2.3.- FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR

Una vez fijados el Universo y la Muestra, y en atención a la información suministrada, la Intervención Municipal requirió, la remisión de determinados expedientes completos a los órganos que contestaron y tramitaron expedientes económicos durante el ejercicio económico de 2021, para comenzar la fiscalización plena de los mismos.

A la vista de la documentación examinada se obtiene el siguiente resultado:

ALCALDÍA

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/10772 Mytao- Gestión contrato menor

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
---------------------	--------------	-------------	-----------------------------------

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

NO	NO	NO	NO
----	----	----	----

□

CULTURA

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/9641 Mytao (2021/6627 Mytao)-Devolución precio cursos y talleres

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

DEPORTES

Expediente examinado:

1'-Exp. 000016/2021-1706 -Indemnización IES Cañada de las Eras

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

ESCUELAS INFANTILES

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/9862 Mytao -Concesión Subvenciones NEMO SOCIEDAD COOPERATIVA

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

COMUNICACIÓN SOCIAL

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/4435 Mytao -Servicio Transmisión TDT

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

URBANISMO

Expedientes examinados:

1'-Exp. 000149/2021-0762-Sancionador por infracción urbanística

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

BIENESTAR SOCIAL

Expedientes examinados:

1'-Exp.001974/2021-3012-Programa Argos

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	SI	NO

PERSONAL

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/408 Mytao -Abono trienios

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

2'-Exp. 2021/5009 Mytao -Horas por asistencia a juicios

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	NO	SI

3'-Exp. 2021/6912 Mytao -Comisión de servicios

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

CONTRATACION

Expedientes examinados:

1'-Exp. 2021/3366 Mytao -Contrato Premio Setenil

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Expedientes examinados:

1'-Exp. 2021/7924 Mytao -Contrato Menor murales

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

FOMENTO Y DESARROLLO

Expedientes examinados:

1'-Exp. 2020/4561 Mytao -Gestión centro de empresas

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	NO	SI

INDUSTRIA Y APERTURAS

Expediente examinado:

1'-Exp. 0087/2021-1562-Licencia actividad café bar

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

JUVENTUD

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/10032 Mytao -Subvención N.G.P

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

NO	NO	NO	NO
----	----	----	----

□

IGUALDAD EFECTIVA MUJERES Y HOMBRES

Expedientes examinados:

1'-Exp. 2021/823 Mytao -Certamen literario de poesía

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

MEDIO AMBIENTE

Expedientes examinados:

1'-Exp. 000928/2021-1930-Proceso sancionador FQC S.L.

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

EDUCACIÓN

Expedientes examinados:

1'-Exp. 2021/7735 Mytao -Subvención Adyso

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	SI	NO

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

CONSUMO

Expedientes examinados:

1'-Exp.21/771-Reclamación a SERCOMOSA

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

ARTESANIA Y COMERCIO

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/1906 Mytao -Convenio Asociación amigos Zoco del Guadalabíad

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	NO	SI

SANIDAD

Expedientes examinados:

1'-Exp. 000017/2021-2405-Licencia Perros peligrosos

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

TRANSPORTES

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/6311 Mytao -Bono Bus

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

SEGURIDAD CIUDADANA

Expediente examinado:

1'-Exp. */2021-Sanción grave de seguridad ciudadana

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	NO	SI

ALMACEN Y VÍA PÚBLICA

Expedientes examinados:

1'-Exp. 000001/2021-2407-Limpieza de solares

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

GESTION TRIBUTARIA

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/7196 Mytao -Exención

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

NO	NO	NO	NO
----	----	----	----

TESORERÍA

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/3425 Mytao -Disposición de préstamo

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

RECAUDACIÓN

Expedientes examinados:

1'-Exp. 2021/1363 Mytao -Devolución de ingresos

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Expediente examinado:

1'- Exp. /2021 de Unión de hecho.

INFORME PROVISIONAL			DEFICIENCIA EN
---------------------	--	--	----------------

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

PATRIMONIO

Expediente examinado:

1'-Exp.000001/2021-3602-Adquisición de bien

INFORME PROVISIONAL			DEFICIENCIA EN
	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

INTERVENCION

Expediente examinado:

1'-Exp. 2021/1363 Mytao -Lista Fras.

INFORME PROVISIONAL			DEFICIENCIA EN
	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

SECRETARÍA

Expediente examinado:

1'-Exp.2021/513 Maytao -Contrato menor

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

INFORMÁTICA Y TRANSPARECIA

Expediente examinado:

1'-Exp.2021/8444 Maytao -Servicios de consultoría inventario/GEMA

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

TEATRO

Expediente examinado:

1'-Exp.2021/4421 Maytao -Convenio Auxiliar Conservera

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

FESTEJOS

Expediente examinado:

1'-Exp.2021/10005 Maytao -Exposición de Belén

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

COMERCIO

Expediente examinado:

1'-Exp.2021/10684 Maytao -Autorización uso espacio público

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
SI	SI	NO	SI

TURISMO

Expediente examinado:

1'-Exp.2021/8933 Maytao -Servicio stand Murcia Gastronómica

INFORME PROVISIONAL	DEFICIENCIAS	ALEGACIONES	DEFICIENCIA EN INFORME DEFINITIVO
NO	NO	NO	NO

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

2.4-RESULTADOS AUDITORIA

□

Realizada la fiscalización posterior de los expedientes seleccionados, se observaron deficiencias en algunos de ellos, según el detalle registrado más arriba, lo que motivó la elaboración de informe de fiscalización.

Transcurrido el plazo establecido al respecto, tal como se recoge en la regla 30 de la Instrucción Reguladora por la que se desarrolla el Régimen de Control Interno, completado con lo que se recoge en la regla sexta de la Instrucción reguladora del ejercicio de la función interventora en materia de obligaciones y gastos, y en materia de derechos sometidos a fiscalización previa limitada y a fiscalización plena posterior, hubo lugar a emisión de informes de deficiencias.

En consecuencia, se aprecian anomalías en la tramitación en **6** expedientes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

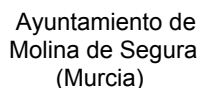
Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinassegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

CÓD.		exp.fisc.	reparos	% rep.s/fiscal.Org.	% rep.Org.s/exp.Total
01	ALCALDIA	1	0	0,00000	0,00000
02	CULTURA	1	0	0,00000	0,00000
03	DEPORTES	1	0	0,00000	0,00000
04	ESCUELAS INFANTILES	1	0	0,00000	0,00000
05	CEMENTERIO	0	0	0,00000	0,00000
06	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	0	0,00000	0,00000
07	URBANISMO	1	0	0,00000	0,00000
08	BIENESTAR SOCIAL	1	0	0,00000	0,00000
09	PERSONAL	3	1	33,33333	5,83058
10	CONTRATACION	1	0	0,00000	0,00000
11	PARTICIPACION CIUD.	1	0	0,00000	0,00000
12	PAQUES Y JARDINES	0	0	0,00000	0,00000
13	ASESORIA JURIDICA	0	0	0,00000	0,00000
14	EMPLEO Y DESARROLLO	1	1	100,00000	1,46452
15	INDUSTRIA Y APERTURA	1	0	0,00000	0,00000
16	COMPRAS	0	0	0,00000	0,00000
17	JUVENTUD	1	0	0,00000	0,00000
18	IGUALDAD	1	0	0,00000	0,00000
19	MEDIO AMBIENTE	1	0	0,00000	0,00000
20	PRENSA-PROTOCOLO	0	0	0,00000	0,00000
21	EDUCACION	1	0	0,00000	0,00000
22	CONSUMO	1	0	0,00000	0,00000
23	ARTESANIA,TUR.Y COM.	1	1	100,00000	0,14439
24	SANIDAD	1	1	100,00000	4,51733
25	ADMON.GRAL.INTERIOR	0	0	0,00000	0,00000
26	TRANSPORTES	1	0	0,00000	0,00000
27	SEGURIDAD CIUD.POLICIA	1	1	100,00000	3,81601
28	ALMACEN/VÍA PÚBLICA	1	0	0,00000	0,00000
29	GESTION TRIBUTARIA	1	0	0,00000	0,00000
30	TESORERIA	1	0	0,00000	0,00000
31	RECAUDACION	1	0	0,00000	0,00000
32	S.A.C.	1	0	0,00000	0,00000
33	PATRIMONIO	1	0	0,00000	0,00000
34	INTERVENCION	1	0	0,00000	0,00000
35	SECRETARIA	1	0	0,00000	0,00000
36	ARCHIVO MUNICIPAL	0	0	0,00000	0,00000
37	MANTENIMIENTO	0	0	0,00000	0,00000
38	NUEVAS TECNOLOGIAS	1	0	0,00000	0,00000
39	SERCOMOSA	0	0	0,00000	0,00000
40	TEATRO	1	0	0,00000	0,00000
41	EDIFICIOS	0	0	0,00000	0,00000
42	MUSEO	0	0	0,00000	0,00000

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



9

Es decir, que tenemos una probabilidad del 95% (con un margen de error de 0.17855) de que se encuentre reparos en el 16,66667% del total de expedientes tramitados.



Página 27 de 37



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

2.4-ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y OBTENCIÓN DE LA VARIANZA Y MARGEN DE ERROR EX POST:

Una vez realizado el proceso de selección y análisis de la muestra, observamos que la varianza maestra no es igual a la calculada a priori, por tanto es necesaria su actualización:

CALCULO DE LA VARIANZA Y ERROR A POSTERIORI

TOTAL EXP.

P real =	0,16666667
(1-P)=	0,83333333
varianza =	0,13888889

CALCULO ERROR

$e^2 =$	$\frac{(N - n) \times z^2 \times P \times (1-P)}{N \times n}$
---------	---

n (exp.) =	20
N (universo) =	4.848
P (rep.esper.)=	0,16666667
muestra	0,16666667
$e^2 =$	0,03188
El error será	0,17855

3.- CONCLUSIONES:

De la muestra seleccionada, se evidencia **un alto grado** de utilización de la figura del contrato menor y la omisión de fiscalización, no observándose la obligación de solicitud de al menos tres ofertas, contenida en Instrucción 1/2019, de 28 de febrero de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, Apartado III. EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MENOR. Epígrafe 4º ***“En los términos ya expresados en el epígrafe anterior y con el fin de velar por la mayor concurrencia, el órgano de***

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

contratación solicitará, al menos, tres ofertas que se incorporarán al expediente junto con la justificación de la selección de la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses de la Administración, tal y como se ha indicado en el primer punto. De no ser posible lo anterior, debe incorporarse al expediente la justificación motivada de tal extremo.”.

Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

□

**ANEXO:
INFORMES DEFINITIVOS DE FISCALIZACIÓN:**

INFORME DE FISCALIZACION Nº2/22

En base a lo establecido en los artículos 213 a 222 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 92.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de Septiembre de 1.998 por la que se aprueban las normas de Auditoría del Sector Público, así como las Normas de Fiscalización Plena Posterior en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y una vez fiscalizados los expedientes enviados por el **Departamento de Recursos Humanos**, le remito los mismos para su archivo, indicando que se observa las siguientes deficiencias:

ÓRGANO	EXPEDIENTE	ASUNTO	INCIDENCIAS
Personal	Exp. 2021/5009 Mytao	Horas por asistencia a juicios	De conformidad con el Informe del Jefe de Servicio de RR HH, se comprobará por el servicio de Recursos Humanos que efectivamente se han realizado los servicios fuera de la jornada de trabajo, y se valorará económicamente la retribución que corresponde, procediéndose por el Jefe de Servicio a emitir el correspondiente informe-propuesta de resolución. No se incorpora documento justificativo que acredite la prestación de servicios fuera de la jornada laboral.

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital

**EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Juan Francisco Sánchez Martínez.**

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

**SR. D. FRANCISCO JOSE MEDINA IBAÑEZ.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

□

Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME DE FISCALIZACION Nº3/22

En base a lo establecido en los artículos 213 a 222 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 92.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de Septiembre de 1.998 por la que se aprueban las normas de Auditoría del Sector Público, así como las Normas de Fiscalización Plena Posterior en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y una vez fiscalizados los expedientes enviados por el **Departamento de Fomento y Empleo**, le remito los mismos para su archivo, indicando que se observa las siguientes deficiencias:

ÓRGANO	EXPEDIENTE	ASUNTO	INCIDENCIAS
Concejalía de Fomento y Empleo	Exp. 2020/4561 Mytao	Gestión centro de empresas	No existe ordenanza reguladora de los importes.

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Juan Francisco Sánchez Martínez.

SR. D. ANTONÍO GOMARIZ PASTOR.
DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y EMPLEO.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME DE FISCALIZACION N.º 5/22

En base a lo establecido en los artículos 213 a 222 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 92.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de Septiembre de 1.998 por la que se aprueban las normas de Auditoría del Sector Público, así como las Normas de Fiscalización Plena Posterior en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y una vez fiscalizados los expedientes enviados por el **Departamento de Artesanía**, le remito los mismos para su archivo, indicando que se observa las siguientes incidencias:

ÓRGANO	EXPEDIENTE	ASUNTO	INCIDENCIAS
Artesanía	Exp. 2021/1906 Mytao	Convenio Asociación amigos Zoco del Guadalabiad	Expediente formalmente correcto. Se desconoce si se ha producido el reintegro.

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Juan Francisco Sánchez Martínez.

SR. D^a. CONSUELO GARCÍA CANO.
DEPARTAMENTO DE ARTESANÍA.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME DE FISCALIZACION Nº6/22

□

En base a lo establecido en los artículos 213 a 222 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 92.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de Septiembre de 1.998 por la que se aprueban las normas de Auditoría del Sector Público, así como las Normas de Fiscalización Plena Posterior en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y una vez fiscalizados los expedientes enviados por el **Departamento de Sanidad**, le remito los mismos para su archivo, indicando que se observa las siguientes deficiencias:

ÓRGANO	EXPEDIENTE	ASUNTO	INCIDENCIAS
Sanidad	Exp. 000017/2021- 2405	Licencia Perros peligrosos	El expediente está vacío.

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Juan Francisco Sánchez Martínez.

SR. D. LÁZARO SÁNCHEZ CÁNOVAS.
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME DE FISCALIZACION Nº7/22

□

En base a lo establecido en los artículos 213 a 222 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 92.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de Septiembre de 1.998 por la que se aprueban las normas de Auditoría del Sector Público, así como las Normas de Fiscalización Plena Posterior en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y una vez fiscalizados los expedientes enviados por el **Departamento de Seguridad**, le remito los mismos para su archivo, indicando que se observa las siguientes deficiencias:

ÓRGANO	EXPEDIENTE	ASUNTO	INCIDENCIAS
Trafico y Seguridad Ciudadana	Exp. */2021	Sanción grave de seguridad ciudadana	No aportado

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Juan Francisco Sánchez Martínez.

SR. D. JOSE ALMAGRO.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

INFORME DE FISCALIZACION Nº7/22

□

En base a lo establecido en los artículos 213 a 222 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 92.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de Septiembre de 1.998 por la que se aprueban las normas de Auditoría del Sector Público, así como las Normas de Fiscalización Plena Posterior en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y una vez fiscalizados los expedientes enviados por el **Departamento de Comercio**, le remito los mismos para su archivo, indicando que se observa las siguientes deficiencias:

ÓRGANO	EXPEDIENTE	ASUNTO	INCIDENCIAS
Comercio	Exp.2021/10684 Maytao	Autorización uso espacio público	Se desconoce si se ha aplicado tasa o ha sido gratuito.

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Juan Francisco Sánchez Martínez.

SR. D^a. CONSUELO GARCÍA CANO.
DEPARTAMENTO DE COMERCIO.

Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

□

Se presentan adecuadas justificaciones por la Concejalía de Bienestar Social Programa Argos, y Por parte de la Concejalía de Educación; Subvención Adyso.

Respecto de las restantes incidencia, so se han recibido alegaciones en éste negociado, a mi cargo.



Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV): 14612434320231017724 en www.molinadesegura.es/validación